

aportaciones de la iglesia al desarrollo

La reciente aprobación por Referendum de la Ley orgánica del Estado ha pretendido, por lo menos en teoría, actualizar en nuestra patria la conciencia de la responsabilidad de la participación activa del ciudadano en la vida pública nacional. Para que exista una auténtica democracia no basta con que reconozca el derecho a tal participación si los ciudadanos no son conscientes del deber de hacerla efectiva por autodecisión.

Hablamos en el Editorial del número anterior de la conveniencia de que se faciliten oportunidades a la opinión pública para que colabore activamente en la elaboración del programa para la segunda fase del Plan que en este año termina su primer cuatrienio de vigencia. Nuestra revista, como órgano de expresión de un grupo de teólogos especializados en Ciencias Sociales, se siente también responsable de aportar sus opiniones en esta gran tarea común del desarrollo socioeconómico de España. Desde que se dio a conocer el texto del I Plan no han dejado de aparecer en nuestras páginas sugerencias, análisis y críticas relacionadas, más o menos directamente, con los problemas del desarrollo. La revisión que impone el fin de una etapa y el reajuste para la siguiente justifica el que a lo largo de este año se concentre nuestra atención en este tema.

Los especialistas en materia de desarrollo, refrendados por la experiencia, dan cada vez más importancia al papel de los comportamientos socioeconómicos de los sujetos de una sociedad en proceso de industrialización. Desde que Max Weber llamó la atención del influjo de lo religioso en el ethos económico han pasado a ser las creencias religiosas y los comportamientos consiguientes un dato con el que tienen que contar los sociólogos que pretendan hacer diagnosis o prognosis realistas sobre determinada sociedad y los programas para impulsar su dinamismo. En el enfoque con que la Iglesia española se ha preocupado de nuestro problema social se echa de menos una atención más explícita a estos aspectos de la Psicología y Pedagogía social. Parece que, incluso por motivos apoloéticos, debería haber preocupado más conocer la parte de responsabilidad que instituciones y modos de ser accidentales de nuestro catolicismo pueden haber tenido en la configuración del «talante antieconómico» de nuestros compatriotas. En la cuarta parte de la encíclica Mater et Magistra se nos ofrecen acertadas sugerencias para una patoral eficiente en esta materia, pero se prestó más atención entre nosotros a otros temas más doctrinales, sin tener

en cuenta que por sus implicaciones técnicas algunas de sus afirmaciones caen quizá menos directamente dentro de la competencia religiosa. Para la práctica se han propuesto con el calificativo de «sociales» unos tipos de conducta posiblemente demasiado heroicos, y por lo mismo inoperantes, para lo que se puede esperar del ciudadano medio. Creer que pudiéndose pagar un salario de 84 pesetas se va a pagar más por altruismo parece que es olvidar lo arraigado que está el egoísmo y lo ineficaz que resulta una religiosidad superficial cuando se trata de enfrentarse con las tendencias más arraigadas (no olvidemos que nuestro índice de natalidad no supera en mucho el de otras naciones con pluralidad de confesiones y oficialmente más secularizadas). Procurar en cambio que haya un orden social que impida por la presión de instituciones eficaces una distribución injusta está más al alcance del hombre de la calle, y esto exige unos comportamientos de responsabilidad, crítica constructiva, etrabajo, etc., que se dan de hecho en grupos con horizontes tan limitados como los que propone una concepción materialista de la vida.

En este número publicamos algunos trabajos que se enfrentan con esta problemática de los comportamientos cívicos desde ángulos distintos. La realidad psicológica de la relación ciudadano-Estado se ha procurado captar en un momento tan crítico como es el de la obligación tributaria. La Psicología financiera merece una atención muy particular entre nosotros porque, aparte de referirse a un mal endémico en la historia de nuestra estructuración como sociedad civilizada moderna, puede aportar eficaces elementos para hacer efectivos los objetivos que apuntaron las medidas coyunturales del decreto-ley de 28 de septiembre de 1966 al establecer nuevos medios de represión contra el fraude fiscal. Los artículos con referencia a la temática fiscal se completan con el análisis doctrinal de un problema concreto de moral tributaria. La coincidencia de estos trabajos sobre psicología y moral tributaria en un mismo número nos da ocasión de comprobar el distinto sentido con que emplean la expresión «moral tributaria» teólogos y especialistas en Psicología social y plantea la pregunta de si convendría un replanteamiento de la moral financiera en la ética cristiana.

En la postura del contribuyente con respecto al Fisco encontramos un ejemplo concreto de una interrelación social más universal en la que aparece el ciudadano frente al Estado. Las ordenaciones tributarias pueden favorecer o dificultar el mutuo entendimiento y éste será más ágil fiscalmente si el ciudadano ha objetivado y fundamentado su integración en una sociedad organizada. La doctrina católica sobre la actitud personal del cristiano frente a una realidad política concreta ha sido puesta al día por el Concilio y puede influir decisivamente en los comportamientos de los sujetos activos de nuestro proceso de desarrollo. La vertiente política que condiciona la posición de la Administración en la reforma de la estructura monopolista de sectores fundamentales de nuestra economía y las experiencias de la elaboración de la Ley orgánica del Estado y su aprobación en las Cortes y en el Referendum dan nueva actualidad a la continuación del estudio iniciado en el número 83 de nuestra revista sobre juicio político cristiano.